

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 1202/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL.

17 de setiembre del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/550/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. La Ley N° 4.995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA RESUELVE:

- **Art. 1º** Aprobar el siguiente Pliego de Bases y Condiciones de Menor Cuantía Nacional para el siguiente llamado:
 - ID 475.458- LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL № 28/2025 para la "Adquisición de muebles".
- Art. 2º Autorizar el siguiente llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional:
 - ID 475.458- LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL № 28/2025 para la "Adquisición de muebles".

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz Clo Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Secretario de la Facultad

Decana

Tel./Fax: 595-21-5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py